



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).



GOBIERNO DE EL SALVADOR

FONDO GENERAL

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:20254104

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 15 de Mayo del 2020

No.Orden:110/2020

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RICARDO ALEXANDER CHINCHILLA INESTROZA

CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Telas y Ropa Confeccionada para uso Hospitalario	-	-
300	Cada Uno	80802220 - PIJAMAS DE TELA, VARIAS TALLAS. (R-1)	\$23.98	\$7,194.00
-	-	TOTAL.....	-	\$7,194.00

SON: siete mil ciento noventa y cuatro 00/100 dólares

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

REGLÓN No.1: Pijamas de tela SINCATEX, varias tallas, camisa manga corta y pantalón confeccionados en tela Sincatex color verde hospital, con logotipo de Hospital Nacional San Rafael, tallas: 50 talla "S", 125 talla "M", 125 talla "L"

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 110/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 95/2020 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 104/2020, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISIÓN o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita para entrega al: 2594-4063

ENTREGA: 1-30 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Sra. Ana Haydee Flores de López, Supervisora de Lavandería y Costurería, de este hospital, quien actuará de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

Titular o Designado

DOCUMENTO DISTRIBUIDO

22 MAY 2020

FECHA: U.A.C.I.

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

Jefe UFI

Suministrante

INDUSTRIAS ARIEL

"En Uniformes Lo Mejor"

email: indusariel@gmail.com

tel: 2274-6517 / 2284-105